

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-12-2021. Informo al señor Juez lo siguiente:

- 1- la parte demandada solicita entrega de dineros.
- 2- El proceso se encuentra terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
- 3- No hay dineros a favor de la COMERCIALIZADORA SOFALCA S.A. a través de su Representante Legal CAROLINA CORREA CERQUERA pendientes de devolver y verificando con la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la oficina encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, se pudo constatar que no hay dineros para entregar por cuenta de este proceso.

PASA PARA PROVEER



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 4118
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00426-00
Proceso: EJECUTIVO INGULAR
DEMANDANTE: SUMATEC S.A.
DEMANDADOS: ALEJANDRO VERGARA
COMERCIALIZADORA SOFALCA S.A.S.

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

NO acceder a lo solicitado por la Representante legal de la COMERCIALIZADORA SOFALCA S.A.S. toda vez que verificando con este Juzgado y con la Oficina de Ejecución Civil Municipal que es la encargada del depósito de dineros de los procesos ejecutivos de los Juzgados Civiles Municipales, se pudo constatar que no hay dineros para entregar ni devolver por cuenta de este proceso, tampoco a favor de la parte solicitante SUMATEC S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-12-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria